

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	RJ006	Ejercicio Acción Administrativa por el Ayuntamiento
objeto	Acción potestativa previa a la interposición de un recurso contencioso administrativo contra otra Administración requiriéndola para que derogue la disposición, anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material o inicie la actividad a la que está obligada	
normativa aplicable	Artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa	
órgano gestor del expediente	Asesoría Jurídica	
plazo máximo de resolución	Dos meses desde la publicación de la norma o el conocimiento del acto, actuación o inactividad	
efectos jurídicos de la no resolución en plazo	Decaimiento del Procedimiento	
Instructor del procedimiento	Persona adscrita a la Asesoría Jurídica que se designe al efecto.	
trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1º	Informe previo de Asesoría Jurídica (artículo 233.1.b) Reglamento Orgánico Municipal)
	2º	Propuesta de Resolución de la Concejalía competente.
	3º	Resolución por el órgano competente
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento	Ref. a trámite:
	Es un procedimiento iniciado de oficio	
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	<ul style="list-style-type: none"> Competencia originaria (dependiendo de la materia): Alcalde, Pleno o Junta de Gobierno Local según la materia Competencia delegada: Junta de Gobierno Local. 	

Observaciones: